



Secretaría de Educación Municipal  
Grupo Administrativa y Financiera



CIRCULAR No. 000066

Ibagué,  
20 FEB 2017

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**ASUNTO:** DESCANSO COMPENSADO SEMANA SANTA.

Dentro de las actividades encaminadas al bienestar y estímulo de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas del municipio de Ibagué, y con el propósito que compartan las actividades de Semana Santa con sus familias, se autorizara un descanso previa compensación del tiempo laboral correspondiente a tres (3) días laborales.

Los días a descansar corresponden a 10, 11 y 12 de abril de 2017, por ello se compensará el tiempo los días 18, 25 de marzo y 01 de abril de 2017.

Cordialmente,

  
**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**  
Secretaria de Educación Municipal

  
VB. LUIS ALEJANDRO ANGEL T  
Director Administrativo y Financiero

  
Oscar F.